

## PETICION DE CONFIANZA

rrir a un proteccionismo que sería, además, incompatible con el horizonte próximo de integración a las Comunidades Europeas, hacia el que debe orientarse el conjunto de las actuaciones del Gobierno.

### CONCLUSION

Hasta aquí, señorías, la declaración sobre la que solicito la confianza de la Cámara. Querria, sin embargo, añadir que para continuar la aplicación de las líneas programáticas y para ejecutar cuanto en la declaración se expone, me ha parecido conveniente proceder a una modificación en la composición del Gobierno, en la que creo haber escogido algunos de los hombres de mayor relieve y de competencia probada, dentro de los miembros de mi partido. La dimisión presentada por el que fue vicepresidente económico, Fernando Abril, que tanta y tan gran ayuda nos prestó, exige, en todo caso, un cambio en el equipo gubernamental.

En esta ocasión, por otra parte, se ha otorgado a algunos miembros del nuevo Gobierno la cualificación de ministros de Estado. No se trata de crear jerarquías entre ministros. Se ha buscado únicamente iniciar, de acuerdo con algún precedente extranjero, un camino experimental que supere las rígidas estructuras departamentales, abriendo la posibilidad de poner en marcha un mecanismo de coordinación de algunas funciones que ha de ejercer la Administración.

Señorías: He comparado hoy ante esta Cámara para solicitar un voto de confianza sobre la declaración a la que acabo de dar lectura. Tal decisión ha exigido que mi planteamiento se haya formulado —y espero haberlo conseguido— con rigor y con sinceridad.

En no pocas ocasiones he pedido, desde esta misma tribuna, la desdramatización de la vida política española. Deseo, en cambio, que mi palabra hoy exprese fielmente la inquietud de todos los españoles en esta concreta hora.

Tengo que proclamar que la crisis por la que atravesamos tiene un alto costo social, y que el principio de solidaridad, tan reiterado en nuestra Cons-

titución, conduce, aquí y ahora, a partir de aquel costo. Es necesario remontar la crisis. Mas antes de que, superadas las dificultades que nos atenazan, logremos adecuar nuestras estructuras económicas a las nuevas requisitorias de la creciente carestía de los productos energéticos —repto—, tenemos que garantizar que el empobrecimiento de todos no conduzca a la miseria o al hambre de grupo alguno. Adoptaremos, por ello, las disposiciones precisas para garantizar la asistencia y las prestaciones suficientes a quienes se hallen en situaciones de necesidad.

Hablo desde la profunda convicción de que los españoles no renunciarán a ser miembros de una comunidad de hombres libres. Ninguna involución será posible, porque ante aquella voluntad se estrellarán los terroristas y cualesquiera corrientes que se propongan desestabilizar la democracia o menoscabar sus valores. La libertad de cada uno ha de abrirse, para ser verdadera libertad, a la responsabilidad y a la solidaridad.

Para ello es indispensable que todos y cada uno de los españoles acepten, con talante resuelto y con espíritu de superación, sus cuotas de responsabilidad. Necesitamos trabajar más y mejor. Austeridad, laboriosidad y eficacia componen la respuesta al duro reto de la realidad de hoy.

Lo que más decisivamente importa en el debate que ha de abrirse no es sólo el voto de confianza que solicito, sino que la Cámara y el Gobierno impulsen a nuestro pueblo para recobrar entera la confianza en sí mismo y en su futuro. Es responsabilidad de los políticos representar a sus electores; pero lo es también ser auténticos directores de los ciudadanos y suscitar ante ellos un proyecto de convivencia que clarifique y justifique, en casos como el presente, la demanda de sacrificio.

Frente a la crisis no cabe ni encoferse de hombres, ni hacer juegos malabares con las palabras, ni predicar soluciones milagrosas. Es un momento muy arriesgado y comprometido, y posiblemente resuelto hace falta mucha decisión y hacen falta también grandes sacrificios. No hay ninguna solución fácil. No hay ninguna solución inmediata, no hay ninguna solución cómo-

da. Pero, señorías, hay soluciones posibles.

Nosotros, los españoles de hoy, estamos legitimados para pedirnos un sacrificio adicional, duro y exigente, en bien de nuestra Patria, porque ya hemos tenido que invertir mucho riesgo e imaginación para suturar las heridas de la Historia y para reanudar el camino de la paz y de la convivencia. Y porque ahora lo que está en juego no es el ser o no ser de nuestro país, no es la esencia de un concepto integrador de España, sino exclusivamente la capacidad para imponernos a las dificultades y para replicar a las adversidades con rigor, con decisión y con firmeza. Y, señorías, precisamente por ello creemos que el esfuerzo adicional es puro y exclusivamente en beneficio de todos los españoles.

Vamos a tener que aplicar unas medidas de Gobierno ingratas, severas, que implican ahorro y reducción del consumo y de las expectativas inmediatas; vamos a tener que defendernos de una situación inclemente. Y vamos a hacerlo con decisión, sin escamotear la verdadera entidad del reto que se nos plantea. Pero también vamos a hacerlo sin una desesperanza que estaría fuera de lugar. Pero vamos a hacerlo seguros de que vamos a vencer, y no con un equipaje de dudas o de vacilaciones. Vamos a hacerlo con la certeza de que nada ni nadie destruirá nuestras posibilidades históricas, de que ni las dificultades económicas ni de otro tipo nos harán retroceder, y de que las grandes pruebas son precisamente las que forjan a las naciones más dignas de merecer este nombre.

# PETICION DE CONFIANZA

## del presidente del Gobierno

# Adolfo Suárez

● DISCURSO PRONUNCIADO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE DIPUTADOS EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1980



Impreso en los talleres del diario **PUEBLO** Huertas, 73. MADRID FOTOS Queca 1980





hecho más ostensibles al entrar la economía en una fase de lento crecimiento.

Y el proceso se ha visto acentuado en los últimos años por la decisión de echar sobre los hombros del sector público una parte importante de los costos de la crisis—en forma de subvenciones de explotación, financiación del seguro de desempleo y aumentos de pensiones por jubilaciones anticipadas—, así como por el deseo, propio de la transición de un régimen democrático, de ampliar los gastos públicos de carácter redistributivo.

El problema reside en que el rápido crecimiento resultante de los gastos públicos corrientes ha llevado a la práctica desaparición del ahorro público, a pesar del aumento registrado en la presión fiscal.

En consecuencia, el déficit del sector público ha mostrado una rápida tendencia al crecimiento y sus necesidades de financiación han aumentado. Y ello ha tenido su causa en una evolución y una estructura del gasto público que implican el mantenimiento de una economía de consumo y de transacciones.

Esta es una tendencia que es preciso atajar e invertir. Es preciso reconstruir el ahorro del sector público para que éste pueda contribuir adecuadamente a la elevación de las cuotas de ahorro e inversión nacionales. Es preciso, en definitiva, moderar con decisión el crecimiento de los gastos públicos corrientes.

Se trata de una tarea difícil, oscura, ingrata y ajena al voluntarismo. En parte, requiere resolver otros problemas, como los déficit de empresas que generan subvenciones de explotación.

En parte, exige aceptar la imposibilidad de mantener una economía plagada de subvenciones, subsidios públicos y precios políticos.

En parte, requiere admitir las limitaciones que la situación de la economía impone a las posibilidades de realizar crecientes gastos sociales y redistributivos, porque las aspiraciones más justas han de tener un firme apoyo en la realidad si no han de resultar frustradas y causantes de otros males no deseados.

Pero la limitación del crecimiento de los gastos corrientes exige, sobre todo, un gran esfuerzo de administración.

Es necesario someter a un estricto proceso de revisión la eficacia, y el costo de las actividades del sector público y de los servicios que presta, porque ese proceso de revisión, que es la base de los denominados presupuestos base-cero, conducirá, con frecuencia, a la conclusión de que, con un esfuerzo de administración pueden mantenerse e incluso, a veces, mejorarse prestaciones del sector público con una reducción de los costos.

Cuando una economía vive una etapa de cómodo y rápido crecimiento, el derecho en la utilización de los recursos puede parecer—aunque no lo sea—menos grave.

Pero cuando una economía se ve sometida a fuertes restricciones y enfrentada con difíciles problemas, la

buena administración de los recursos se convierte en una tarea de la máxima importancia.

El Gobierno está decidido a realizar ese esfuerzo de administración que requiere el sector público en todas sus facetas, pero que es básico para mantener el crecimiento de los gastos corrientes, regenerar el ahorro público e incrementar la inversión sin provocar tensiones monetarias y financieras.

El Gobierno se propone conseguir que los gastos públicos corrientes no aumenten en los próximos años a mayor ritmo que el producto nacional—aunque en el presupuesto para 1981 este criterio se verá superado con el fortísimo impacto de las pensiones derivadas de la guerra civil votadas en fecha no lejana por esta Cámara.

A este respecto, el Gobierno ha de anunciar, hoy, su firme decisión de oponerse a cuantías iniciales parlamentarias supongan nuevos crecimientos de los gastos públicos corrientes para los que no se aprueben, paralelamente, los recursos de financiación corriente adicionales necesarios. También se trata, sin embargo, de reforzar la cuota de ahorro del sector privado, tanto de las familias como de las empresas.

En el caso de las familias, el comportamiento favorable del ahorro está condicionado, por el progresivo descenso de la tasa de inflación, pero también por la existencia de tipos de interés y de activos financieros que tribuyan adecuadamente el ahorro.

Y esto sólo puede conseguirse avanzando en la política de flexibilización y liberación del sistema financiero. En cuanto a las empresas, su ahorro depende de su beneficio, y éste, que es básico para el crecimiento económico y la generación de puestos de trabajo, depende, por una parte, de la demanda, que vamos a tratar de reanimar, y, por otra, de la evolución de los costos de producción.

De estos costos es preciso destacar los referentes al trabajo no sólo por su importancia relativa, sino también por su relevancia en relación con los problemas del empleo.

Los fuertes aumentos de las contribuciones a la Seguridad Social y de los salarios reales hasta 1976 determinaron una importante elevación de los costos del trabajo en la pasada década.

El fenómeno ha perdido considerablemente fuerza desde 1977, y esto quiere decir que el nivel de los costos del trabajo constituye, hoy, un obstáculo para la generación de empleo.

No piensa el Gobierno que una reducción de dichos costos en términos reales actuaría como un estímulo auténtico de la creación de empleo.

El empleo hay que alentarlo mediante un aumento de la demanda de bienes y servicios, y ya ha indicado algunas de las líneas básicas que vamos a seguir para conseguir ese objetivo; pero debe quedar claro que los aumentos de la demanda tendrán un efecto positivo sobre el empleo tanto menor cuanto mayor sea el costo real del trabajo.

Este tiene hoy poco que ver con la abundancia relativa de oferta de trabajo y señala así un desequilibrio fundamental de nuestra economía.

El Gobierno se propone, en consecuencia, respetando la libertad básica de contratación del sector privado, anunciar criterios orientadores sobre el crecimiento de los salarios monetarios cada año que estén de acuerdo con los objetivos generales perseguidos; e insistirá en la conveniencia de desiniciar su evolución respecto de los incrementos de precios registrados como consecuencia de aumentos en los costos de la energía y en los impuestos indirectos.

El Gobierno se propone realizar un importante esfuerzo en el terreno de

buena administración de los gastos públicos corrientes y de una consiguiente reconstrucción del ahorro de las Administraciones públicas.

En toda esta tarea está implicado un esfuerzo básico para mejorar la administración de los recursos públicos y por atender a la eficacia de los gastos corrientes y a la realización de los gastos de inversión programados.

El Gobierno atenderá además, de modo muy especial, al desarrollo de las exportaciones, de las que depende el aumento de la tasa de exportación de la economía, no se vea estrangulado por unos déficit de balanza de pagos imposibles de financiar, por su magnitud.

orientación de flexibilización y liberación de la economía, en el convencimiento de que proteccionismo e intervencionismo sólo pueden tener efectos negativos en las circunstancias actuales.

Necesitamos adaptar nuestra economía a unas circunstancias rápidamente cambiantes, y esta adaptación sólo puede verse perturbada por proteccionismo e intervenciones que, de modo inevitable, suponen una cristalización de situaciones e intereses.

En esta línea, el Gobierno se propone proseguir la flexibilización del sistema financiero, avanzar con decisión en la liberalización de precios y desmantelar muchas intervenciones que entorpecen en determinados casos.

públicas. En segundo lugar, hemos de poner en funcionamiento todos los órganos constitucionales en su nueva configuración. En tercer lugar, hemos de impulsar el proceso autonómico en todas sus vertientes y, finalmente, hemos de realizar una amplia reforma administrativa que confiera virtualidad instrumental a la transformación de la estructura del Estado.

Me parece conveniente hacer unas breves referencias al ejercicio de las libertades públicas que la Constitución consagra. Se ha llegado a afirmar que, en España, se encuentran en retrotecho. Para despejar cualquier duda quiero aquí proclamar la voluntad del Gobierno de poner todos los medios a su alcance para que el ejercicio de la libertad sea una realidad dotada de todas las garantías.

Nadie puede poner en duda que la Constitución tiene fuerza inmediata de obligar, esto es, eficacia normativa inmediata de los artículos que recoge en la Carta Magna del Status de Ciudadano. Pero los derechos fundamentales y libertades públicas que la Constitución consagra necesitan un desarrollo adecuado.

Se ha optado por regular en leyes orgánicas singulares el contenido y los límites de ciertos derechos y libertades. Ya está vigente, por ejemplo, la ley orgánica de Libertad Religiosa, y está abierto el debate en esta Cámara sobre el texto que ha de regular el derecho a la intimidad personal y familiar.

Gaona mantener este método respecto de cada uno de los demás derechos y libertades. Resulta, sin embargo, más adecuado reconducir a un estatuto de libertades públicas y de amparo judicial el tratamiento de esta materia.

En esta dirección, se trabaja desde hace tiempo y ya está a punto el texto del estatuto.

Esta norma, reclamada reiteradamente por la Constitución, servirá para expresar el contenido positivo de cada derecho y los límites que configuran aquel contenido, según su propia naturaleza, con estricta observancia a los principios constitucionales y a los principios tratados internacionales ratificados por España.

Especial atención se dedica a la regulación del amparo judicial. La garantía judicial es parte esencial del propio derecho. Sin garantía judicial inmediata el derecho se movería en el ámbito de las intenciones o, peor aún, en el de las declaraciones programáticas, carentes de efectividad jurídica alguna.

Nuestra Constitución entrega al Poder Judicial la tutela de los derechos de los ciudadanos y es menester articular vías rápidas y eficaces para que los españoles sepan y experimenten que sus jueces y magistrados constituyen la más efectiva garantía para el ejercicio de las libertades. De ahí la necesidad de conferir prioridad a la reforma de dos instituciones básicas del Estado: el Poder Judicial y el ministerio fiscal.

Nuestra Constitución ha querido—y seremos fieles a ese mandato—acentuar la independencia de la Magistratura, sólo sujeta a la ley. Remitido ya por el Gobierno el proyecto de ley or-



la demanda y el empleo; pero la contratación habrá de ser una moderada inflación y quiere lograr, efectivamente, que esa mayor demanda tenga efectos importantes en el empleo.

En resumen, el Gobierno, sin abandonar sus objetivos de progresiva reducción de la tasa de inflación, va a realizar un esfuerzo de estímulo de la demanda aumentando la cuota de inversión a través de la inversión pública, los programas de inversiones relacionadas con la energía y la reestructuración de los sectores en crisis y el apoyo a la construcción de viviendas. Para no generar desequilibrios, esta política requiere un esfuerzo paralelo, orientado a aumentar la cuota de ahorro de la economía, y el Gobierno se propone que el sector público contri-

Inversión y exportaciones constituyen los dos componentes de la demanda en los que estará centrada la atención del Gobierno.

El éxito de este programa en términos de crecimiento y empleo se verá condicionado, en medida muy importante por la voluntad de las partes interesadas de mantener una evolución de los salarios monetarios que haga posible la paulatina reducción de la inflación y no dificulte la creación de nuevos puestos de trabajo; y su entendimiento de que el intento de indicar los salarios incluyendo los aumentos de precios derivados del encarecimiento de la energía o de las elevaciones de la imposición indirecta sólo conduce a dificultar la salida de la actual situación.

En fin, el Gobierno desarrollará estas líneas de actuación dentro de una

### LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DEMOCRATICO Y DE LAS AUTONOMIAS

Después de haber razonado sobre las líneas básicas de la acción económica a que se atenderá el Gobierno, debo entrar a exponer sucintamente las prioridades fundamentales en el proceso de construcción del Estado.

La transformación de un viejo Estado centralista y autoritario en un Estado democrático y de autonomías es, sin duda, como se ha dicho muchas veces, el reto político más difícil que hemos de afrontar en el inmediato futuro.

La transformación de la institución estatal tiene, por mandato de nuestra Constitución, varias dimensiones. En primer término, hemos de regular y proteger el ejercicio de las libertades